

AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÓLLARwww.aznalcol  
lar.es - CIF:  
P4101300D**Expediente nº: 2026/IPR\_01/000005****Acuerdo del Pleno****Procedimiento:** Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2026**Asunto:** Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2026**Persona interesada:** Ayuntamiento de Aznalcóllar**Fecha de iniciación:** 27/04/2026**Documento firmado por:** Alcaldía, Secretaría**ACUERDO DEL PLENO**

DÑA. SONIA GÓMEZ GONZÁLEZ, titular de la Secretaría de esta entidad.

**CERTIFICO**

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 22/05/2026, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó por mayoría absoluta, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Visto que con fecha 04/05/2026, y a la vista del proyecto de presupuesto municipal, por la Alcaldía se formó el presupuesto general del ejercicio 2026 y se incoó el expediente para la aprobación del mismo.

Visto que con fecha 28/04/2026, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 11/05/2026, se emitió informe de control permanente previo sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Visto que con fecha 20/05/2026, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026.

Plaza de la Constitución, 1 • 41870 AZNALCÓLLAR (Sevilla) • Telf. 954 13 30 15 • Fax: 954 13 57 66 • Email: aznalcollar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4	Fecha	27/05/2026 10:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SONIA GOMEZ GONZALEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JUAN JOSE FERNANDEZ GARRIDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4	Página	1/4



AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÓLLARwww.aznalcol  
lar.es - CIF:  
P4101300D

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por mayoría absoluta el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026 junto con sus Bases de ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad, de la siguiente forma.

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.928.540,46 €
2	GASTOS CORRIENTES	1.239.814,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	12.901,46 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.985,37 €
6	INVERSIONES REALES	468.879,97 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	298.724,75 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.622,06 €
<b>TOTAL</b>		<b>6.241.468,07 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Plaza de la Constitución, 1 • 41870 AZNALCÓLLAR (Sevilla) • Telf. 954 13 30 15 • Fax: 954 13 57 66 • Email: aznalcollar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4	Fecha	27/05/2026 10:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SONIA GOMEZ GONZALEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JUAN JOSE FERNANDEZ GARRIDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4	Página	2/4





AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÓLLAR

www.aznalcol  
lar.es - CIF:  
P4101300D

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.731.568,81 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	353.073,75 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	396.487,78 €
4	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	3.420.097,30 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	97.509,12 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.400,00 €
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	240.331,31 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>6.241.468,07 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado<sup>1</sup>, así como, al Consejo de Gobierno.

<sup>1</sup> En el caso en que no se presenten alegaciones se remitirá tras el Acuerdo del Pleno definitivo.

Código Seguro de Verificación	IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4	Fecha	27/05/2026 10:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SONIA GOMEZ GONZALEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JUAN JOSE FERNANDEZ GARRIDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4	Página	3/4





AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÓLLAR

www.aznalcol  
lar.es - CIF:  
P4101300D

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Vº Bº

La Secretaria-Interventora

El Sr. Alcalde-Presidente

Dña. Sonia Gómez González

Plaza de la Constitución, 1 • 41870 AZNALCÓLLAR (Sevilla) • Telf. 954 13 30 15 • Fax: 954 13 57 66 • Email: aznalcollar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4	Fecha	27/05/2026 10:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SONIA GOMEZ GONZALEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JUAN JOSE FERNANDEZ GARRIDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHSCNCBNK7X4PAQODCVBVP4</a>	Página	4/4

